

Latacunga, 14 de noviembre de 2017

Señor:
Rafael Eduardo Espinosa Villacreses
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **OLYA FARMS S.A.**, llevada a cabo el día 14 de noviembre de 2017, resolvió designarlo, a usted, para ocupar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por un período estatutario de dos(2) años, o hasta que fuere legalmente reemplazado. En tal virtud, le corresponde reemplazar al Gerente en caso de ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones legales y estatutarias, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y normas conexas.

La compañía fue constituida el veintinueve de noviembre de dos mil trece, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, e inscrita el veinte y cuatro de diciembre del dos mil trece en el Registro Mercantil del cantón Latacunga.

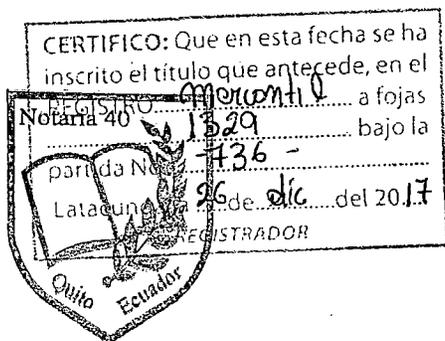
Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación; por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

David Espinosa Albornoz
Gerente de la compañía

Agradezco y acepto la designación de PRESIDENTE de la compañía OLYA FARMS S.A., Latacunga 14 de noviembre de 2017.

Rafael Eduardo Espinosa Villacreses
C.C. 0500182423



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Ab. Rector Jami Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

~~04 ENE 2010~~

~~Dra. PAOLA ANDRADE TORRES~~
~~NOTARIA CUARAGESIMA~~

Latacunga, 14 de noviembre de 2017

Señor:

David Espinosa Alborno

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **OLYA FARMS S.A.**, llevada a cabo el día 14 de noviembre de 2017, resolvió designarlo, a usted, para ocupar el cargo de **GERENTE** de la compañía, por un período estatutario de dos(2) años, o hasta que fuere legalmente reemplazado. En tal virtud, le corresponde ejercerla representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y normas conexas.

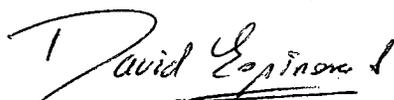
La compañía fue constituida el veintinueve de noviembre de dos mil trece, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loo, e inscrita el veinte y cuatro de diciembre del dos mil trece en el Registro Mercantil del cantón Latacunga.

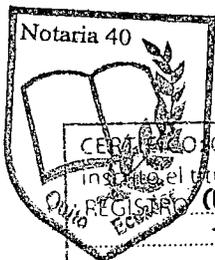
Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación; por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,


Rafael Eduardo Espinosa Villacreses
Presidente de la compañía

Agradezco y acepto la designación de GERENTE de la compañía OLYA FARMS S.A., Latacunga 14 de noviembre de 2017.


David Espinosa Alborno
C.C. 1712722667



CERTIFICADO Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO MERCANTIL a fojas -1330- bajo la Notaría No. -737- Latacunga, a 26 de dic del 2017
REGISTRADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL


Hector Jami Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

04 ENE 2018

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRACESIMA